

DECRETO APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE

Expediente de Contratación nº 06/23

Denominación del contrato: Contratación de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Directivos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA)

Objeto del contrato: El objeto de este contrato es la contratación por parte de CONGRESOS Y TURISMOS DE SEVILLA, de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil de Directivos que garantizará las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad civil en la que pudieran incurrir los administradores o directivos por hechos realizados en el ejercicio de sus funciones frente a un tercero o frente a la propia CONTURSA..

Importe licitación (IVA Excluido): 15.000,00 €

Importe licitación (IVA Incluido): 15.000,00 € (*Exento según el art. 20 Ley 37/1992 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido*).

Valor estimado: 30.000,00 € (IVA excluido).

Plazo de ejecución del Contrato: Un año, con posibilidad de realizar una prórroga de duración anual.

Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, como Consejero Delegado en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar el procedimiento a licitación del Contrato de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil de Directivos, consistente en el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad civil en la que pudieran incurrir los administradores o

Código Seguro De Verificación	xB73LKWtIfsQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	07/03/2023 12:44:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xB73LKWtIfsQVQRECLZBQ==		



directivos por hechos realizados en el ejercicio de sus funciones frente a un tercero o frente a la propia CONTURSA..

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexos del Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares y sus Anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan la licitación con nº de Expediente 06/23, Contrato de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil de Directivos, consistente en el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad civil en la que pudieran incurrir los administradores o directivos por hechos realizados en el ejercicio de sus funciones frente a un tercero o frente a la propia CONTURSA, aprobando en consecuencia el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento, aprobando la realización de los trámites oportunos para la licitación y adjudicación del contrato denominado Contrato de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil de Directivos, consistente en el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad civil en la que pudieran incurrir los administradores o directivos por hechos realizados en el ejercicio de sus funciones frente a un tercero o frente a la propia CONTURSA, con número de Expediente 29/22, tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.

TERCERO.- Aprobar el gasto que conlleva la presente contratación y se proceda a las publicaciones que procedan, en el perfil del contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

Código Seguro De Verificación	xB73LKWtIfsQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	07/03/2023 12:44:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xB73LKWtIfsQVQRECLZBQ==		

